



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Cartagena  
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO	
<b>EL COMENTARIO DE TEXTO EN ESO Y BACHILLERATO: EL COMENTARIO ALTERNATIVO</b>						CURSO	0021	
<b>Entidad Convocante</b>		CPR de Cartagena						
<b>DIRECTOR/A</b>		CARIDAD MEROÑO ESPINOSA						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
20/02/2008	27/02/2008	19/05/2008	21/02/2008	25/02/2008	40	4	20	40
<b>Días y horario</b>								
Sesiones Presenciales: 27 febrero, 9 de abril sesión no obligatoria, 19 de mayo sesión final,								
<b>Lugar de Celebración</b>								
CPR DE CARTAGENA								
<b>Destinatarios</b>								
Profesorado de Lengua y Literatura de ESO y Bachillerato Profesorado de Lengua y Literatura de ESO y Bachillerato.								
<b>Criterios de selección</b>								
1. Profesorado funcionario, interino y de Centros Concertados. 2. Otro profesorado.								
Para participar en la actividad será necesario:								
<b>CONOCIMIENTOS NECESARIOS</b>								
Uso básico del ordenador y navegación por Internet.								
<b>EQUIPO INFORMÁTICO ACONSEJABLE</b>								
Ordenador con conexión a Internet y un programa para ver páginas web. Para la realización de la actividad es imprescindible disponer de CORREO ELECTRÓNICO.								
<b>Objetivos</b>								
1) Potenciar el uso de las TIC como herramienta de formación individualizada y personalizada y el uso de internet como actualización didáctica y metodológica.								
2) Posibilitar al profesorado de Lengua y Literatura pautas y estrategias metodológicas para el comentario de texto, así como su aplicación en el aula.								
3) Adquirir conocimientos teóricos y prácticos de las distintas formas de creación literaria.								
5) Profundizar en otros métodos y enfoques para la realización del comentario de texto.								
6) Incidir en la aplicación práctica de los contenidos aprendidos.								
<b>Contenidos y Ponentes</b>								
1) CÓMO REALIZAR UN COMENTARIO DE TEXTO: Dos modelos. Niveles lingüísticos. Lingüística textual.								
2) EL TEXTO NARRATIVO: El discurso narrativo: tipos de narrador e influencia en el planteamiento de la historia (perspectivismo y fiabilidad narrativa). Discurso indirecto libre. Análisis de la historia: los niveles temporales. Estructura de la historia.								
3) TEXTO DESCRIPTIVO Tipos de descripción y funcionalidad de los mismos.								



Consejería de Educación,  
Ciencia e Investigación  
Dirección General de  
Promoción Educativa e  
Innovación

## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



**CPR Cartagena**  
**RC-03.02**

Perspectivismo descriptivo.  
Retórica de la descripción.

#### 4) TEXTO EXPOSITIVO- ARGUMENTATIVO

De la exposición a la argumentación.  
La tesis y el cuerpo argumentativo.  
El ensayo.

#### 5) PRÁCTICAS DE COMENTARIO

Aplicación práctica de los conceptos anteriormente expuestos: comentarios resueltos.  
Propuesta práctica a partir de cuatro textos seleccionados que deberán resolver los alumnos del curso.  
Actividades para el aula.

Ponentes: Juan Cano Conesa, catedrático de Lengua y Literatura de E. Secundaria.  
Mercedes Guzmán Pérez, profesora de Lengua y Literatura de E. Secundaria.

### Organización y Fases

La actividad consta de dos fases:

Fase presencial: se abordarán los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación y certificación de la actividad. También se dará a conocer la página Web del curso y las claves de acceso a la misma.

Fase telemática: estará dirigida por un tutor telemático que controlará y registrará el trabajo individual de los participantes a través de la Web.

### Metodología

Al ser un curso telemático, la metodología es activa, participativa, individualizada y apoyada por un tutor personal. Tanto los contenidos del curso como las actividades a realizar sobre los mismos podrán descargarse desde la Web del curso.

### Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 22 de junio de 2005), será necesario:  
a.) realizar todas las actividades telemáticas obligatorias que se proponen dentro del plazo establecido.